

# Gaceta de Puerto-Rico.

SE PUBLICA

Todos los dias menos los domingos



SE SUSCRIBE

En la Imprenta de Gobierno—Fortaleza 21

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

Año 1897

JUEVES 7 DE ENERO

Número 6

## PARTE OFICIAL.

GOBIERNO GENERAL

DE LA

ISLA DE PUERTO-RICO

SECRETARIA

Negociado de Agricultura, Industria y Comercio.

PRIVILEGIOS DE INVENCIÓN.

Según consta del documento que en copia se acompaña a la Real orden número 476 de fecha 18 de Octubre próximo pasado, Mr. Alfred Dickinson, ha obtenido patente de invención por "mejoras en los tranvías eléctricos de hilo aereo y en las partes á ellos relativos", por lo cual se concede á dicho Sr. el derecho exclusivo para explotar la mencionada industria por el término de 5 años, contados desde el día 11 de Agosto de 1896 en que fué expedida por el Ministro de Fomento hasta igual fecha del año 1907 en que concluirá su derecho siempre que se cumpla con todos los requisitos legales.

Lo que de orden de S. E. y en cumplimiento de los artículos 3º y 4º del Real Decreto de 14 de Mayo de 1880, se publica en este PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 24 de Noviembre de 1896.—El Secretario del Gobierno General, *Alejandro Infesta*.

Según consta del documento que en copia se acompaña a la Real orden número 476 de fecha 6 de Octubre próximo pasado, The electro metallurgical Company Limited, residente Westminster, Inglaterra, ha obtenido patente de invención por "mejoras tanto en la fusión del cromo y metales semejantes como en la fabricación de sus aleaciones con los metales usuales" por lo cual se concede a dicha Sociedad el derecho exclusivo para explotar la mencionada industria por el término de 20 años contados desde el día 25 de Agosto de 1896 en que fué expedida por el Ministro de Fomento, hasta igual fecha del año 1916 en que concluirá su derecho, siempre que se cumpla con todos los requisitos legales.

Lo que de orden de S. E. y en cumplimiento de los artículos 3º y 4º del Real Decreto de 14 de Mayo de 1880, se publica en este PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 24 de Noviembre de 1896.—El Secretario del Gobierno General, *Alejandro Infesta*.

Según consta del documento que en copia se acompaña a la Real orden número 476 de fecha 6 de Octubre próximo pasado, Mr. Charles Goodwin Rucker, residente en New-York, E. E. U. U., obtenido patente de invención por "mejoras en relays telegráficos y sus análogos," por lo cual se concede á dicho Sr. el derecho exclusivo para explotar la mencionada industria por el término de 20 años contados desde el día 28 de Julio de 1896 en que fué expedida por el Ministro de Fomento, hasta igual fecha del año 1916 en que concluirá su derecho, siempre que se cumpla con todos los requisitos legales.

Lo que de orden de S. E. y en cumplimiento de los artículos 3º y 4º del Real Decreto de 14 de Mayo de 1880, se publica en este PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 24 de Noviembre de 1896.—El Secretario del Gobierno General, *Alejandro Infesta*.

Según consta del documento que en copia se acompaña a la Real orden número 476 de fecha 6 de Octubre próximo pasado, Mr. Bernard Morley, residentes en Westminster, Inglaterra, ha obtenido patente de invención por "mejoras en aparatos para utilizar la fuerza de las olas," por lo cual se concede á dicho Sr. el derecho exclusivo para explotar la mencionada industria por el término de 20 años, contados desde el día 25 de Agosto de 1896 en que fué expedida por el Ministro de Fomento, hasta igual fecha del año 1916 en que concluirá su derecho, siempre que se cumpla con todos los requisitos legales.

Lo que de orden de S. E. y en cumplimiento de los artículos 3º y 4º del Real Decreto de 14 de Mayo de 1880, se publica en este PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 24 de Noviembre de 1896.—El Secretario del Gobierno General, *Alejandro Infesta*.

Según consta del documento que en copia se acompaña a la Real orden número 523 de fecha 24 de Octubre próximo pasado, Don José Viasaca y Domenech, ha obtenido patente de invención por "un estuche para la contención de hojas de papel de fumar," por lo cual se concede á dicho Sr. el derecho exclusivo para explotar la mencionada industria por el término de 20 años contados desde el día 28 de Julio de 1896 en que fué expedida por el Ministro de Fomento, hasta igual fecha del año 1916 en que concluirá su derecho siempre que se cumpla con todos los requisitos legales.

Lo que de orden de S. E. y en cumplimiento de los artículos 3º y 4º del Real Decreto de 14 de Mayo de 1880, se publica en este PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 26 de Noviembre de 1896.—El Secretario del Gobierno General, *Alejandro Infesta*.

Según consta del documento que en copia se acompaña a la Real orden número 523 de fecha 24 de Octubre próximo pasado, Mr. Theodore William Hickson, residente en Brighton Victoria, Australia, ha obtenido patente de invención por "una asa y un soporte combinados para cajas y latas," por lo cual se concede á dicho Sr. el derecho exclusivo para explotar la mencionada industria por el término de 20 años, contados desde el día 27 de Agosto de 1896 en que fué expedida por el Ministro de Fomento hasta igual fecha del año 1916 en que concluirá su derecho, siempre que se cumpla con todos los requisitos legales.

Lo que de orden de S. E. y en cumplimiento de los artículos 3º y 4º del Real Decreto de 14 de Mayo de 1880, se publica en este PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 26 de Noviembre de 1896.—El Secretario del Gobierno General, *Alejandro Infesta*.

Según consta del documento que en copia se acompaña a la Real orden número 523 de fecha 24 de Octubre próximo pasado, The Electro Metallurgical Company Limited, residente en Westminster, Inglaterra, ha obtenido patente de invención por "mejoras en el tratamiento de los hierros y aceros por el cromo con objeto obtener aleaciones de cromo," por lo cual se concede á dicha sociedad el derecho exclusivo para explotar la mencionada industria por el término de 20 años, contados desde el día 27 de Agosto de 1896 en que fué expedida por el Ministro de Fomento, hasta igual fecha del año 1916 en que concluirá su derecho, siempre que se cumpla con todos los requisitos legales.

Lo que de orden de S. E. y en cumplimiento de los artículos 3º y 4º del Real Decreto de 14 de Mayo de 1880, se publica en este PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 26 de Noviembre de 1896.—El Secretario del Gobierno General, *Alejandro Infesta*.

Según consta del documento que en copia se acompaña a la Real orden número 532 de fecha 24 de Octubre próximo pasado, Don Felipe Zapata, residente en Londres, ha obtenido patente de invención por "perfeccionamientos introducidos en los medios de utilizar la fuerza mecánica producida por las energías eléctricas de los electromotores", por lo cual se concede á dicho Sr. el derecho exclusivo para explotar la mencionada industria por el término de 20 años, contados desde el día 25 de Agosto de 1896 en que fué expedida por el Ministro de Fomento, hasta igual fecha del año 1916 en que concluirá su derecho, siempre que se cumpla con todos los requisitos legales.

Lo que de orden de S. E. y en cumplimiento de los artículos 3º y 4º del Real Decreto de 14 de Mayo de 1880, se publica en este PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 26 de Noviembre de 1896.—El Secretario del Gobierno General, *Alejandro Infesta*.

## INTERVENCION GENERAL

DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

DE LA ISLA DE PUERTO RICO

DON ALEJANDRO INFESTA Y GARCIA, Jefe de Administración de 3ª clase é Interventor general de la Administración del Estado.

Hago saber: que habiéndose extraviado la carta orden número 123 por valor de 185 pesos 65 centavos por el concepto indicado, expedida por la Tesorería Central en 23 de Noviembre último á favor de Don Juan Ninajero para su abono por la Administración local de Mayagüez á Don Félix Reyes; el Ilmo. Sr. Intendente General de Hacienda de acuerdo con esta Intervención General ha tenido á bien disponer se publique el extravío de dicho documento en quince números consecutivos de la GACETA OFICIAL para general conocimiento; procediéndose á su anulación si cumplido dicho plazo no se verifica reclamación alguna ante estas oficinas.

Puerto-Rico, 12 de Diciembre de 1896.—*Alejandro Infesta*. [703] 15—13

NEGOCIADO 6º

Por el Ministerio de Ultramar bajo el número 622 y con fecha 22 del mes próximo pasado, se comunica al Excmo. Sr. Gobernador General lo siguiente:

"Excmo. Sr.:—De orden de S. M. el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, tengo el honor de remitir á V. E. los adjuntos cuadros del movimiento general de asuntos en las Audiencias y Juzgados de Ultramar y de los recursos de casación procedentes de las mismas durante el año 1894, á fin de que se inserten en la GACETA de esa Capital.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos."

Y puesto el cúmplase por S. E. con fecha de ayer, de su orden, se publica en la GACETA OFICIAL, como tambien los cuadros de referencia para general conocimiento.

Puerto-Rico, 23 de Diciembre de 1896.—El Secretario del Gobierno General, *Alejandro Infesta*. [810]